



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.° 217-2019-P-J

Lima, 04 ABR 2019

CONSIDERANDO:

Primero. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N.° 059-2018-CE-PJ, de fecha 7 de febrero de 2018, dispuso la creación de la Comisión Nacional de Atención al Usuario Judicial, y aprobó los lineamientos para su funcionamiento.

Segundo. El objeto de la Comisión Nacional de Atención al Usuario Judicial, es establecer el diagnóstico de los principales problemas que tienen los usuarios del servicio de administración de justicia a nivel nacional, medir los niveles de satisfacción a través del monitoreo constante por encuestas, evaluar el acceso a las sedes de los órganos jurisdiccionales; y proponer las medidas para mejorar la atención que se brinda al justiciable.

Tercero. El artículo tercero de la Resolución Administrativa N.° 059-2018-CE-PJ delegó en el señor Presidente del Poder Judicial, la facultad de designar a los integrantes de la referida Comisión Nacional.

Por lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Establecer que la Comisión Nacional de Atención al Usuario Judicial, a partir de la fecha, estará integrada de la siguiente manera:

- 1) Doctor Carlos Giovanni Arias Lazarte, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia, quien la Presidirá.
- 2) Gerente General del Poder Judicial
- 3) Jefe del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial
- 4) Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
- 5) Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República



Corte Suprema de Justicia de la República *Presidencia*

- 6) Gerente de Planificación del Poder Judicial
- 7) Gerente de Desarrollo Corporativo del Poder Judicial
- 8) Gerente de Informática del Poder Judicial
- 9) Gerente de Servicios Judiciales y Recaudación del Poder Judicial
- 10) Gerente de Administración y Finanzas del Poder Judicial
- 11) Directora de la Oficina de Imagen y Comunicaciones de la Corte Suprema de Justicia de la República
- 12) Administrador de la Corte Suprema de Justicia de la República
- 13) Sub Gerente de Atención de Propuestas Ciudadanas de la Gerencia de Desarrollo Corporativo del Poder Judicial.
- 14) Jefe de la Unidad de Gestión del Despacho Judicial.

El Secretario Técnico de la Comisión, será propuesto por el Presidente de dicha Comisión Nacional.

Artículo Segundo. Publicar la presente resolución en el portal web del Poder Judicial.

Artículo Tercero. Notificar la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia de la República, Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia, y a los señores integrantes de la Comisión; para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente